



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Costa Rica: Ecologistas suscriben declaración contra el TLC

1 agosto, 2006.- Representantes de organizaciones ecologistas de todo el país reunidos en el Foro Ambiental "No Al TLC", analizamos los impactos negativos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana y concluimos que el TLC no debe ser ratificado por las siguientes razones:

I. El TLC EEUU-CA RD significa un golpe de Estado que supedita y elimina los alcances de la legislación nacional, incluida la normativa ambiental y coloca al país en un estado de indefensión absoluta frente a los intereses de los inversionistas externos y en particular de los Estados Unidos por medio de las cláusulas de "trato nacional", "Estado inversionista" y "Nación más favorecida".

II. El TLC es un intento más del capital corporativo mundial por consolidar su control global, tras los fracasos del libre comercio vividos en las cumbres de Seattle 1999, Doha 2001, Cancún 2003, Consejo General de la OMC en el 2004. Además ratifica la política de expansión privada, inversión externa directa, desnacionalización desarticulación de los

estados nacionales, eliminación de la seguridad social y ambiental, que se manifiestan también en el Area de Libre Comercio de las Américas, el Plan Puebla Panamá, el Plan Colombia, el Plan Andino, la Iniciativa de Integración Regional de Infraestructura de América del Sur (IIRSA) y el Proyecto S-2435 de la Administración Bush para su "seguridad energética" en el continente.

III. Por su visión mercantilista, el TLC convierte a la naturaleza en una simple cantera de materias primas explotables, como se demuestra en las inversiones petroleras, de gas natural, de minerales, de agua, y otros, para lo cual requiere eliminar los instrumentos jurídicos de los pueblos y comunidades locales para defenderse de los proyectos de inversión que atentan contra la calidad de vida y la cultura.

En temas específicos, este Foro considera que:

1. Agua

El TLC y el libre comercio amenazan el agua en los siguientes sentidos:

Primero, amenaza el régimen de propiedad, la legislación y la institucionalidad que favorece el control público y la participación ciudadana en la gestión del recurso hídrico. Es decir, el TLC amenaza el acceso, la cantidad, calidad y continuidad del servicio público del agua,

el cual quedaría en riesgo de ser concesionado y privatizado en manos de empresas transnacionales. Segundo, somete al agua a una demanda creciente e incontrolada por parte de grandes inversionistas extranjeros y nacionales. Tercero, somete al agua en las Áreas de recarga acuífera y en las Áreas de protección de nacientes, a riesgos crecientes de contaminación y deterioro de su calidad. Cuarto, el agua envasada es considerada una mercancía en el marco del TLC, ello impulsará el negocio de la exportación del agua sin posibilidades de regulación.

2. Biodiversidad y propiedad intelectual

El TLC podría convertir la biodiversidad en mercancía. La diversidad agrícola se convierte en mercancía y los derechos de los agricultores son violentados con el TLC al exigir la adhesión a la UPOV91 (Unión para la protección de obtenciones vegetales acta de 1991), que otorga una forma de propiedad intelectual sobre variedades de plantas y al demandar además que el país haga todos los esfuerzos razonables para otorgar patentes sobre plantas.

El TLC es una herramienta para convertir los posibles beneficios públicos de la biodiversidad



silvestre, en utilidad económica privada, convirtiendo los permisos de bioprospección en contratos de inversión. Un contrato que difícilmente podría ser anulado y condicionado por las comunidades y el estado costarricense. Todo el esfuerzo que se ha gestado para obtener una normativa ambiental en materia de biodiversidad caería en menos, principalmente el convenio de la diversidad biológica entre otros. El TLC imposibilita que las comunidades y sus gobiernos locales protejan y administren su biodiversidad. Por ejemplo las comunidades libres de transgénicos de Costa Rica podrían ser impugnadas por corporaciones en arbitrajes internacionales argumentando que su rechazo a semillas y granos transgénicos es un obstáculo al libre comercio o eventualmente una expropiación indirecta tal y como se establece en el TLC.

La defensa de la biodiversidad requiere trabajar en la construcción de territorios libres de transgénicos, rescatar y proteger las semillas criollas producto de un esfuerzo campesino e indígena milenario. También que sea aprobado el proyecto de Ley de Garantías Ambientales que establece en su artículo 76 la diversidad biológica y sus componentes de dominio público, así como la aprobación del proyecto de ley para el fomento de la Agricultura Orgánica.

3. Agricultura y Seguridad Alimentaria

En materia de agricultura y seguridad alimentaria, el TLC es la culminación de las políticas de apertura que se vienen aplicando en el país desde la entrada de los PAE. Estas políticas, que desde ya son amparadas y promovidas por el MIPRO están en función de las grandes empresas agropecuarias transnacionalizada y atentan abiertamente contra el derecho del país a producir sus alimentos (soberanía alimentaria) y de los consumidores a contar con los productos básicos (seguridad alimentaria).

El TLC amenaza y atomiza la organización campesina, e impulsa una "agricultura sin campesinos" que consideramos inaceptable. Agudiza la tendencia de concentración de tierras en manos transnacionales.

4. Recursos marino costeros

El TLC perpetúa la entrega del atún, que es el recurso marino de mayor importancia económica del país y consolida los privilegios que otorga la Ley de pesca y acuicultura a las pesqueras transnacionales (Art. 55), mediante las listas de excepciones que imposibilitan cualquier modificación de la misma.

Con el TLC hay apertura total del mar territorial, zona que en la actualidad es privilegio de los pescadores artesanales nacionales, condenando este sector a su desaparición.

5. Energía

El TLC elimina el modelo solidario que existe en Costa Rica en materia de energía y le da el mismo trato que una mercancía. Existe en el país y en Centroamérica una demanda creciente de electricidad, que actualmente significan un mercado regional de 2000 millones de dólares al año que tanto el ICE como los generadores privados quieren aprovechar. Por ello quieren construir más infraestructura sin tomar en cuenta los impactos en las comunidades. Para eso necesitan un marco legal que liberalice la generación, distribución y comercialización. Esto ya se ha venido haciendo con las leyes de generación y cogeneración privada (Ley 7200) y sus reformas (Ley 7508). El TLC consolida el modelo de privatización existente y lo hace irreversible.

6. Bosques

El TLC consagra una visión que busca la mercantilización de todo, incluyendo la naturaleza. Así, por ejemplo, en el TLC la Ley Forestal no se considera parte de la legislación ambiental, si no que se convierte en una ley comercial como muchas otras, sometida a los principios del libre comercio. Por otra parte, el TLC, al fomentar los megaproyectos y agricultura de monocultivos afectaría y perjudicaría los sistemas agroforestales en el país, así como los bosques bajo cualquier categoría de manejo y protección. Continuará expandiéndose el turismo masivo, y la tala rasa del bosque en las zonas marítimo terrestres. Crecerá el comercio de productos forestales, algunos ya de por sí



sobreexplotados. Los proyectos sustentables de producción de madera a pequeña escala no tendrán oportunidades. Los territorios indígenas se verán amenazados pues allá se conserva gran parte del bosque primario del país.

7. Minería y petróleo

Con el TLC, las comunidades no pueden definir el tipo de desarrollo y el recurso cultural desprotegido. La posibilidad de una demanda (chantaje) obligaría a SETENA a aprobar proyectos. Solo un estado puede demandar a otro por no aplicar su legislación ambiental y las comunidades no sería parte en tribunales internacionales que resuelven las disputas y los costos de estos procesos tendrían que ser asumidos por los estados. En estos casos las decisiones de gobiernos locales pueden ser cuestionadas y hasta anuladas por los tribunales internacionales.

Los y las participantes en el Foro Ambiental "No al TLC" llamamos a las comunidades nacionales a manifestarse y realizar iniciativas propias de resistencia que incluyan información, comunicación, capacitación, acciones callejeras y articulación con otros actores sociales contra el TLC y a defender las conquistas nacionales que garantizan el acceso, control nacional y participativo, así como el uso respetuoso de la naturaleza.

Invitamos a cada comunidad a organizar una jornada nacional de acciones locales contra el TLC para celebrar el 15 de Setiembre, día de nuestra Independencia Nacional.

"Por la Vida y la naturaleza, no hay ambiente para el TLC"

ACIAR, ADACORI, ADELA, AESO, AETMA, Amigos del Pacuare, ANEP, APPTA, APREFLOFAS, APROAGRO, ASADA de Poás, Aserrí, ASCOMANFOR-MAOCO, Asoc. Cacaoteros, Asoc. Voz del Pueblo, ACORACI, Asociación Curré, Asociación de Estudiantes de Trabajo Social, UCR, Asociación Ngbegue, ASODECAH, ASTRAA, ATACO, Bosques Nuevos para La Vida, Centro de Amigos para la Paz, CEPAS, CMC, CNE, CODECE, CODEHU, COECO-Ceiba-AT, Comité Cívico de Occidente, COPALCHI, COPROARENAS, Costa Rica para Todos, COSUR, Covirena Cacao, ECOSOLUCIONES, Era Verde, Canal 15, FANCA, FECON, FECOU, Frente Agrario, Frente Amplio, Fundación Coyoche, Fundación Pacificar, Fundación Sol de Vida, Geofunmendez, Grupo Calufa, Grupo Percusión Aruko Waria Y Massa Divo, MAOCO, MNC, Movimiento Estudiantil Alternativo, NgÑfbegue, Programa de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, CEDARENA, PROAL, PRT, Red Coordinación Biodiversidad, Signos Externos, SITEPP, SITRAPINDECO, Sol Verde, UNAG, UNICRESE, UNO VIDA, UPANACIONAL, Voces Nuestras.

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/950>